



SELLO QUINTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y DOS.

Deseo pagar a Pedro de Juan
 de Hierro los ochenta y dos
 con las con tenidas en el dho
 contrato de la dha persona
 pacion y particularmente
 con la con dicion de la que
 se hizo para omeria de xico
 y recompra de la dha
 iguala se ha de pagar
 de los dho en cada un
 de los dho nuevos años
 como en esta escritura
 se ha todo con el dho
 con el dho de adilettia
 y obligaron a los dho conu
 sos de cinco y noventa y de
 de sesenta y nueve y de
 en el dho de enviar de
 las dhas con tenidas de los dhas
 de los dhas de pagar cada
 de cinco guar daban de un dho
 con las con diciones con
 que en esta se ha aqui
 y callecados de las con teni
 das en el dho contrato
 y en el dho de las con tenidas
 alguna de las dhas de
 uno de los dho nuevos años
 de los dhas de los dhas
 y noventa y noventa y

